

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

12 de diciembre de 2022

Asistentes:

Cavia Soto, M ^a Angeles	Presidenta
Martinez Solórzano, María del Mar	Coordinadora de la Titulación
Arroyo Gutiérrez, Alberto	Profesor
Mañana Cantelli, Mario	Profesor
Ruiz González, Noelia	Técnica Organización y Calidad

Excusan asistencia:

Delgado San Román, Fernando	Responsable de Programa de Prácticas y Movilidad
Cicero Muñoz, Elba	PAS

Orden del día:

1. Análisis de los resultados de los procedimientos del SGIC 2021-2022, propuestas de mejora y aprobación Informe Final SGIC 2021-2022 del Grado en Ingeniería Eléctrica.
2. Revisión de las asignaturas que difieren un 25% inferior o superior a la media de las asignaturas del mismo curso de su titulación (art.48. reglamento de procesos de evaluación).
3. Informe de seguimiento de calidad: incidencias en procesos de evaluación (art. 49 reglamento de procesos de evaluación).
4. Ruegos y preguntas.

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Eléctrica en sesión ordinaria, por videoconferencia, a las 09.00 h del 12 de diciembre de 2022, asegurando por medios electrónicos y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que asisten, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real, se tomaron las siguientes decisiones:

Desarrollo de la sesión y acuerdos adoptados:

1. **Análisis de los resultados de los procedimientos del SGIC 2021-2022, propuestas de mejora y aprobación Informe Final SGIC 2021-2022 del Grado en Ingeniería Eléctrica.**

El informe ha sido revisado y actualizado con las aportaciones recibidas antes de la reunión, pero durante la reunión se reciben algunas aportaciones que se incluyen en el informe. Se comentan brevemente, ya que todos los asistentes han tenido acceso a su contenido. Preocupan especialmente:

- El bajo porcentaje de asistencia clase de los estudiantes de los primeros cursos.
- El porcentaje de no presentados en las asignaturas de primero y segundo.
- Mejora de la tasa de abandono 1, si bien la tasa acumulada (de tres años) sigue siendo muy alta.

- Mejora de la tasa de graduación y duración media de los estudios.
- Estabilidad del número de profesorado. Sería interesante conocer la rotación de ese profesorado entre las titulaciones de la Escuela.
- La escasa participación de los estudiantes en las encuestas de opinión de asignaturas y unidades docentes.
- Baja valoración de los conocimientos y competencias adquiridos y la utilidad en el mercado laboral, si bien solo corresponde a dos respuestas en la encuesta de inserción laboral, en las que solo uno se encuentra trabajando, y en un empleo no relacionado con la titulación. Se propone conocer las necesidades formativas que demanda el mercado laboral, en contacto con egresados.
- Se propone integrar entre los módulos que eligen los estudiantes para conformar la asignatura de Habilidades, Valores y Competencias Transversales, un módulo de Prevención de Riesgos en los laboratorios, necesario para prevenir posibles accidentes en las prácticas.

Se revisa el estado de las acciones de mejora aprobadas para este curso y se decide volver a realizar alguna de ellas.

Se proponen mejoras a la vista de los resultados de los diversos procedimientos del SGIC, que quedan plasmadas en el punto 13 del Informe del SGIC del Grado en Ingeniería Eléctrica del curso 2021-2022, junto con las propuestas derivadas del análisis del primer cuatrimestre.

Se acuerda la aprobación del Informe del SGIC del Grado en Ingeniería Eléctrica del curso 2021-2022, una vez sean incluidos los puntos anteriormente citados.

2 Revisión de las asignaturas que difieren un 25% inferior o superior a la media de las asignaturas del mismo curso de su titulación (art.48. reglamento de procesos de evaluación)

Se muestra el documento con datos estadísticos de los resultados académicos de las asignaturas en las que el número total de aprobados en el curso académico resulta ser un 25% inferior o superior a la media de las asignaturas del mismo curso de su titulación. Se ha modificado el documento calculando la tasa de éxito (aprobados/ presentados). La Comisión de Calidad del título decide que actuará en base a una evolución de los resultados académicos de tres cursos consecutivos, observando para dicho análisis la tasa de éxito en lugar de la tasa de aprobados sobre matriculados. En base a todo ello se decidirá pedir o no un informe al Departamento. Se consultará al área de Calidad si esta decisión es adecuada.

3 Informe de seguimiento de calidad: incidencias en procesos de evaluación (art. 49 reglamento de procesos de evaluación)

Se informa en este punto de las incidencias producidas en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. En este curso tan solo ha habido una reclamación de un estudiante sobre la corrección de un examen que fue tratada por la Comisión permanente de Junta de Escuela. Se acuerda remitir dicho informe a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.



4 Ruegos y preguntas.

Se solicita a la Presidenta que consulte la posibilidad de que el representante de estudiantes pueda continuar un año más, y si no lo fuera, contactara con los estudiantes para encontrar un representante para la Comisión de Calidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Eléctrica a las diez horas y treinta minutos, del día doce de diciembre de dos mil veintidós.

Vº Bº

Presidenta de la Comisión de Calidad

Secretaria de la Comisión de Calidad

Mª Angeles Cavia Soto

Noelia Ruiz González